

## BASES ACTÚA MADRID 2018

### AUTORIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U (en adelante, la Cadena SER y su emisora Radio Madrid), bajo su iniciativa y coordinación, tiene intención de organizar “ACTÚA 2018”, un proyecto pionero que recoge diferentes manifestaciones artísticas, culturales y creativas que tiene el objetivo de convertirse en un punto de encuentro para todos aquellos creadores, autores y artistas intérpretes o ejecutantes (en adelante, “participantes”) de la ciudad de Madrid. Este proyecto ofrece a los participantes de las diferentes disciplinas (sirva con carácter enunciativo, pero no limitativo: música, baile, artes plásticas, fotografía, escultura, etc.) un espacio para divulgar, exhibir y proyectar su arte y su creación en las plazas, calles, parques y otras vías públicas de la ciudad de Madrid.
2. Podrán participar en el proyecto ACTÚA todas aquellas personas, sean solistas o conjunto artístico, residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
  - a. Ser mayores de edad o, si son menores de edad, contar con la autorización de sus progenitores o tutores legales.
  - b. Los participantes garantizan que sus creaciones, interpretaciones o ejecuciones no vulneran derechos morales de terceros ni atentan contra derechos fundamentales como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen o a la integridad de las personas. Los participantes deberán respetar el orden y las libertades públicas.
  - c. En el caso de que la obra o prestación divulgada y comunicada por los participantes de ACTÚA incluya obras y prestaciones preexistentes de terceros, éstos deberán aportar las correspondientes licencias o autorizaciones, así como las licencias de derechos de propiedad industrial como marcas, patentes o diseños. En este sentido, los participantes eximirán a Cadena SER de cualquier responsabilidad respecto a sus intervenciones en el proyecto ACTÚA, indemnizarán a la Cadena SER por todos los daños de cualquier naturaleza derivadas de acciones u omisiones que resulten de incumplimientos doloso o negligente de lo establecido en el presente documento, y por cualquier reclamación de terceros en relación con los derechos de propiedad intelectual de las obras inéditas y originales, licencias de los legítimos titulares de las obras y prestaciones preexistentes, programas, creaciones, fijaciones propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro derecho necesario. La obligación de indemnizar antes dicha, comprenderá sin limitación los gastos de defensa de S.E.R., sanciones, recargos, intereses e indemnizaciones, derivados de cualquier procedimiento interpuesto contra S.E.R. con causa en los anteriores incumplimientos.

- d. Los participantes autorizan a La Cadena SER, en exclusiva, de forma gratuita, a la fijación y grabación de sus interpretaciones o ejecuciones, y a la comunicación pública, redifusión en internet, puesta a disposición, reproducción, reproducción junto con publicación impresa y almacenamiento digital de la interpretación o ejecución de sus obras en el proyecto ACTÚA a través de la radiodifusión en radio, televisión, vídeo y web, en medios analógicos y digitales, interactivos y no interactivos de la Cadena SER y con capacidad de cesión a los demás medios del Grupo PRISA, para todo tipo de soportes, formatos, dispositivos, canales de distribución, aplicaciones y agregadores de contenidos en internet, por toda la duración del copyright y para todo el territorio mundial.

Se entiende concedida asimismo la autorización para realizar, en la forma de emisión de las obras e interpretaciones o ejecuciones, las modificaciones estrictamente exigidas por el modo de programación del medio de comunicación, sin perjuicio en todo caso de los derechos morales de los participantes.

Los participantes autorizan el uso del título de sus obras con el mismo alcance, duración y territorios que lo establecido en esta cláusula d.

Los participantes autorizan el uso de dichas grabaciones a los efectos de promoción y divulgación del proyecto ACTÚA, tanto en la edición de 2018 como en cualesquiera ediciones posteriores, hasta el fin de la existencia del mismo.

Podrán ser utilizados asimismo, como exhibición o comunicación, o a modo de antología o recopilación, a los meros efectos promocionales y de divulgación de la presente edición o las siguientes ediciones, las muestras o ejemplos de las obras y prestaciones que hayan sido remitidas a la Cadena SER para su selección en el proyecto ACTÚA.

Los materiales y soportes aportados serán devueltos a los participantes al final de la edición, si así lo solicitan.

Queda entendido que los participantes conservan la totalidad de sus derechos de propiedad intelectual.

- e. Los participantes autorizan el uso de patrocinios, públicos o privados, esponsorización o merchandising en sus actuaciones, así como en el proyecto ACTÚA y en los medios, soportes, canales de distribución y medios de difusión del Grupo PRISA.
  - f. Los participantes autorizan el uso de su nombre e imagen a la Cadena SER. De esta manera, los participantes autorizan el uso de sus derechos de imagen a la Cadena SER con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción, marketing y publicidad de sus actuaciones en el proyecto ACTÚA.
3. La Cadena SER elegirá a los participantes que previamente se inscriban y envíen una muestra de sus actuaciones o trabajos a través del formulario easypromos

(incluir url de la promoción): desde el 8 de junio de 2018 hasta el 16 de septiembre de 2018.

Los participantes podrán asimismo presentar sus actuaciones o trabajos físicamente en la emisora Radio Madrid con dirección Gran Vía 32 Bis, 28012, Madrid. indicando claramente en su envío ACTÚA MADRID.

Los artistas individuales, o cada uno de los miembros del conjunto artístico, deberán indicar los siguientes datos:

• NOMBRE Y APELLIDOS • FECHA DE NACIMIENTO • DNI O PASAPORTE.  
TELÉFONO DE CONTACTO • E-MAIL • CIUDAD

No podrán participar en Actúa aquellas personas que faciliten datos incorrectos o ilegibles. Los datos facilitados deberán ser veraces.

4. Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de la Cadena SER, con domicilio en 28013 Madrid, calle Gran Vía, núm. 32, - 6ª planta, con la finalidad de gestionar la participación en el evento Actúa conforme a lo indicado en las presentes Bases.

La base jurídica en la que se fundamentan estos tratamientos es la necesidad para la gestión del evento Actúa conforme a lo dispuesto en las presentes Bases.

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión del evento Actúa de conformidad con lo indicado en las Bases.

Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure el evento Actúa y, posteriormente, serán conservados durante un plazo máximo de 3 meses por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose a la Cadena SER, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en el evento Actúa. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece la Cadena SER a través de la dirección [privacidad@prisa.com](mailto:privacidad@prisa.com), explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

5. El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todos los requisitos, términos y condiciones establecidos en el presente documento. El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará lugar a la exclusión del participante del certamen ACTÚA.
6. La participación en ACTÚA 2018 implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación judicial.

En Madrid, a 1 de junio de 2018